



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 544/2024
Exp. 044 IXTLAMEM S/2024 048

C. ISABEL MARTINEZ BECERRA
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 17 de septiembre del 2024

En respuesta a su solicitud de Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo me permito informarle, que el presente documento tiene carácter de certificación de uso del suelo que determina el Plan de Desarrollo Urbano vigente de "IXTLAHUACAN-AGUILILLAS". Este dictamen tendrá vigencia y validez legal en tanto no se actualice o cancele el programa del cual se deriva. **ESTE DICTAMEN NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION** para efectuar obras en el predio.

DATOS DEL PREDIO	LA SIGUIENTE ES INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE EN EL ENTENDIDO DE QUE CUALQUIER FALSEDAD U OMISIÓN EN LOS DATOS INVALIDA EL PRESENTE DICTAMEN.
PROPIETARIO:	ISABEL MARTINEZ BECERRA
UBICACIÓN:	CALLE 5 DE FEBRERO No. 140, CABECERA MUNICIPAL
SUP. TOTAL:	1,626.50 M2
USO SOLICITADO:	SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U).

De conformidad con los Artículos: 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 frac. III, 4, 9 frac. X, 18, 27, 28, 35 y 38 de la Ley General de Asentamientos Humanos; Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 78, 79, 80, 94, 95, 96, 97, 100, 114, 120, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 145, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 166, 229, 266, 284, del Código Urbano para el Estado de Jalisco; Artículos 28, 39, 46, 59, 64, 68, 76, 89, 118, 121 y 124 del Reglamento Estatal de Zonificación. Se hace de su conocimiento que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano "IXTLAHUACAN-AGUILILLAS", autorizado mediante acuerdo de cabildo de fecha 15 de Diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad con fecha del 18 de Diciembre del 2009. El predio motivo de su solicitud se clasifica de la siguiente manera:

PLANO	CLASIFICACION	POLÍGONO	DESCRIPCIÓN
E1	AU	4	Áreas Urbana
E2	H4-U	2	Habitacional Unifamiliar Densidad Alta

El uso solicitado es permitido en la zona, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 53, Cuadro 22, del Reglamento Municipal de Zonificación de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que se emite:

DICTAMEN COMPATIBLE A LA SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U).

La presente certificación es únicamente información del uso que puede tener el predio. Para obtener la autorización definitiva para esta acción urbanística deberá continuar su trámite cumpliendo con las siguientes disposiciones:

- Deberá presentar la documentación legal que acredite la propiedad del predio de acuerdo con el artículo 247 al 249 del Código Urbano del Estado de Jalisco.
- Las Fracciones resultantes quedarán de la siguiente manera:





IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 544/2024
Exp. 044 IXTLAMEM S/2024 048

Fracción "A": Con superficie de 433.88 m², con frente de 10.90 m. a la calle 5 de febrero, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Fracción "B": Con superficie de 257.92 m², con frente de 6.10 m. a la calle 5 de febrero, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Fracción "C": Con superficie de 781.70 m², con frente de 10.40 m. a la calle 5 de febrero, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Fracción "D": Con superficie de 153.00 m², con frente de 13.00 m. a la calle 5 de febrero, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

3. Deberá cubrir los DERECHOS correspondientes al trámite de SUBDIVISION estipulados en la Ley de Ingresos vigente del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
4. Deberá recabar la FACTIBILIDAD de los servicios en el abasto y desecho de los servicios de agua potable y uso de alcantarillado ante el Organismo Operador correspondiente.
5. Deberá recabar alineamiento y número oficial correspondiente, ante esta Dependencia.

La presente certificación es únicamente información del uso que se puede tener en el predio, por lo que **NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION PARA EFECTUAR OBRAS** en el mismo, sino para que el promotor inicie la elaboración de su proyecto en tanto se obtenga la aprobación definitiva de esta Dependencia, así como las Licencias de Edificación, Urbanización o de Giros Municipales, según sea el caso. Para esto deberá presentar ante esta Dependencia la documentación respectiva para su revisión y aprobación. En caso de que las obras de urbanización, edificación o giro comercial se inicien antes de obtener la aprobación definitiva **SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES QUE MARCAN; EL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO Y LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

ATENTAMENTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Arq. J. Jesús Robledo Garibay
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
JJRG/cera



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

Página 2 de 2



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 547/2024
Exp. 044 IXTLAMEM S/2024 048

LIC. SILVESTRE VEGA CASAS
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CHAPALA JAL.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 17 de septiembre de 2024

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2024 048** a nombre del C. ISABEL MARTINEZ BECERRA, de la finca urbana ubicada en la Calle 5 de Febrero No. 140, en esta Cabecera Municipal, con superficie aproximada de 1,626.50 m². Se ampara la propiedad con Escritura Publica No. 4,456 de fecha 10 de marzo de 2017. Empadronado con el número de cuenta predial U 000732, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de **433.88 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 41.45 m. colindando con Inés Martínez Becerra.

Sureste: 10.90 m. colindando con Calle 5 de febrero.

Suroeste: 41.60 m. colindando con Fracción "B".

Noroeste: 10.00 m. colindando con Juan Manuel Haro Ramírez, Salvador Haro Ramírez y María del Rosario Rojas Lazcano.

Fracción "B": con superficie de **257.92 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 41.60 m. colindando con Fracción "A".

Sureste: 6.10 m. colindando con Calle 5 de febrero.

Suroeste: 41.60 m. colindando con Fracción "C".

Noroeste: 6.30 m. colindando con Juan Manuel Haro Ramírez, Salvador Haro Ramírez y María del Rosario Rojas Lazcano.

Fracción "C": con superficie de **781.70 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 41.60 m. colindando con Fracción "B".

Sureste: 10.40 m. colindando con Calle 5 de febrero.

Suroeste: de sureste a noroeste 11.15 m. gira al suroeste 11.95 m. colindando con Fracción "D", gira al noroeste 27.40 m., gira al noreste 1.14 m. y gira al noroeste 1.05 m. colindando con Rubén Lumbreras Ortiz y Jesús Zaragoza Ramírez.

Noroeste: 22.10 m. colindando con Juan Manuel Haro Ramírez, Salvador Haro Ramírez y María del Rosario Rojas Lazcano.

Fracción "D": con superficie de **153.00 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 11.15 m. colindando con Fracción "C".

Sureste: 13.00 m. colindando con Calle 5 de febrero.

Suroeste: 13.40 m. colindando con Rubén Lumbreras Ortiz y Jesús Zaragoza Ramírez.

Noroeste: 11.95 m. colindando con Fracción "C".

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 544/2024, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3341926 de fecha 10 de septiembre del 2024, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE



Arq. J. Jesús Robledo Garibay
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
JJRG/cera





DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 546/2024
Exp. 044 IXTLAMEM S/2024 048

C. LUCIA DEL REFUGIO FLORES FUENTES
ENCARGADA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 17 de septiembre de 2024

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2024 048** a nombre del C. ISABEL MARTINEZ BECERRA, de la finca urbana ubicada en la Calle 5 de Febrero No. 140, en esta Cabecera Municipal, con superficie aproximada de 1,626.50 m². Se ampara la propiedad con Escritura Publica No. 4,456 de fecha 10 de marzo de 2017. Empadronado con el número de cuenta predial U 000732, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de **433.88 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 41.45 m. colindando con Inés Martínez Becerra.

Sureste: 10.90 m. colindando con Calle 5 de febrero.

Suroeste: 41.60 m. colindando con Fracción "B".

Noroeste: 10.00 m. colindando con Juan Manuel Haro Ramírez, Salvador Haro Ramírez y María del Rosario Rojas Lazcano.

Fracción "B": con superficie de **257.92 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 41.60 m. colindando con Fracción "A".

Sureste: 6.10 m. colindando con Calle 5 de febrero.

Suroeste: 41.60 m. colindando con Fracción "C".

Noroeste: 6.30 m. colindando con Juan Manuel Haro Ramírez, Salvador Haro Ramírez y María del Rosario Rojas Lazcano.

Fracción "C": con superficie de **781.70 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 41.60 m. colindando con Fracción "B".

Sureste: 10.40 m. colindando con Calle 5 de febrero.

Suroeste: de sureste a noroeste 11.15 m. gira al suroeste 11.95 m. colindando con Fracción "D", gira al noroeste 27.40 m., gira al noreste 1.14 m. y gira al noroeste 1.05 m. colindando con Rubén Lumbreras Ortiz y Jesús Zaragoza Ramírez.

Noroeste: 22.10 m. colindando con Juan Manuel Haro Ramírez, Salvador Haro Ramírez y María del Rosario Rojas Lazcano.

Fracción "D": con superficie de **153.00 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 11.15 m. colindando con Fracción "C".

Sureste: 13.00 m. colindando con Calle 5 de febrero.

Suroeste: 13.40 m. colindando con Rubén Lumbreras Ortiz y Jesús Zaragoza Ramírez.

Noroeste: 11.95 m. colindando con Fracción "C".

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 544/2024, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3341926 de fecha 10 de septiembre del 2024, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

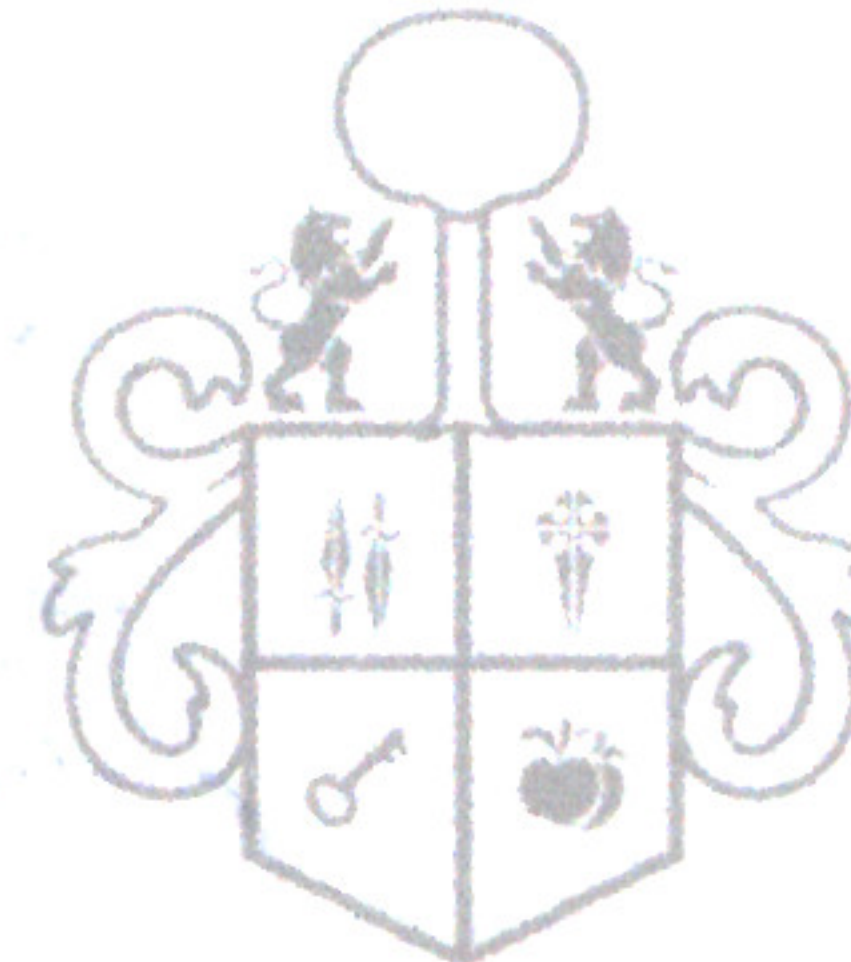
ATENTAMENTE



Arq. J. Jesús Robledo Garibay
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
JJRG/cera





DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 545/2024
Exp. 044 IXTLAMEM S/2024 048

C. ISABEL MARTINEZ BECERRA
PROPIETARIO.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 17 de septiembre de 2024

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2024 048** a nombre del C. ISABEL MARTINEZ BECERRA, de la finca urbana ubicada en la Calle 5 de Febrero No. 140, en esta Cabecera Municipal, con superficie aproximada de 1,626.50 m². Se ampara la propiedad con Escritura Publica No. 4,456 de fecha 10 de marzo de 2017. Empadronado con el número de cuenta predial U 000732, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de **433.88 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: 41.45 m. colindando con Inés Martínez Becerra.
Sureste: 10.90 m. colindando con Calle 5 de febrero.
Suroeste: 41.60 m. colindando con Fracción "B".
Noroeste: 10.00 m. colindando con Juan Manuel Haro Ramírez, Salvador Haro Ramírez y María del Rosario Rojas Lazcano.

Fracción "B": con superficie de **257.92 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: 41.60 m. colindando con Fracción "A".
Sureste: 6.10 m. colindando con Calle 5 de febrero.
Suroeste: 41.60 m. colindando con Fracción "C".
Noroeste: 6.30 m. colindando con Juan Manuel Haro Ramírez, Salvador Haro Ramírez y María del Rosario Rojas Lazcano.

Fracción "C": con superficie de **781.70 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: 41.60 m. colindando con Fracción "B".
Sureste: 10.40 m. colindando con Calle 5 de febrero.
Suroeste: de sureste a noroeste 11.15 m. gira al suroeste 11.95 m. colindando con Fracción "D", gira al noroeste 27.40 m., gira al noreste 1.14 m. y gira al noroeste 1.05 m. colindando con Rubén Lumbreras Ortiz y Jesús Zaragoza Ramírez.
Noroeste: 22.10 m. colindando con Juan Manuel Haro Ramírez, Salvador Haro Ramírez y María del Rosario Rojas Lazcano.

Fracción "D": con superficie de **153.00 m²**, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: 11.15 m. colindando con Fracción "C".
Sureste: 13.00 m. colindando con Calle 5 de febrero.
Suroeste: 13.40 m. colindando con Rubén Lumbreras Ortiz y Jesús Zaragoza Ramírez.
Noroeste: 11.95 m. colindando con Fracción "C".

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 544/2024, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3341926 de fecha 10 de septiembre del 2024, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE



Arq. J. Jesús Robledo Garibay
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
JJRG/cera

